

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2022

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO

ACTA

En la Ciudad de Metepec, Estado de México, siendo las 12:00 horas del diecinueve de enero de 2022, en el edificio que ocupa el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de México, ubicado en calle Puerto de Manzanillo, número 2011 norte, Colonia San Jerónimo Chicahualco, C.P. 52170; se reunieron la Licenciada María Nayeli Sánchez López, Titular del Área de Responsabilidades y Suplente del Doctor Máximo Alberto Evia Ramírez, Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Seguridad del Estado de México; el Licenciado José Izmael Escobedo Velásquez, Titular de la Unidad de Transparencia; la Arquitecta María de Jesús Monserrat Salgado Robles, Servidora Pública Habilitada y Encargada de la Protección de Datos Personales; y, la Licenciada Leslie Yatziry González Martínez, Responsable Operativa de la Coordinación de Archivos del Sujeto Obligado, en términos de lo dispuesto por los artículos 45, 46, 47 y 49 fracción X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, para llevar a cabo la:

"PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO"

Que se llevará a cabo conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de presentes y declaratoria de cuórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Presentación del Informe en materia de Transparencia correspondiente al cuarto trimestre de 2021.
4. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de los índices de información clasificada con el carácter de reservado, correspondiente al segundo semestre de 2021.
5. Presentación de la actualización de los registros de las Bases de Datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.
6. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Sistematización y Actualización de la Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública 2022.
7. Presentación y, en su caso, aprobación del nombramiento de la Servidora Pública Habilitada y el Servidor Público Habilitado Suplente de la Dirección General de Vinculación y Coordinación con Instancias.
8. Asuntos Generales.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD
UNIDAD DE PLANEACIÓN E IGUALDAD DE GÉNERO

SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Calle Puerto de Manzanillo # 2011 norte, entre calle 5 de mayo y Blvr. Solidaridad Las Torres, colonia San Jerónimo Chicahualco, C.P. 52170,
Estado de México.

Tel: (722) 275 84 90. www.sesespem.edomex.gob.mx

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. LISTA DE PRESENTES Y DECLARATORIA DE CUÓRUM.

Haciendo uso de la palabra el Licenciado José Izmael Escobedo Velásquez, Titular de la Unidad de Transparencia, informó a los Integrantes del Comité de Transparencia que, dada la asistencia de los presentes, existe cuórum para llevar a cabo la celebración de la Sesión.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Titular de la Unidad de Transparencia procedió a dar lectura a la propuesta de Orden del Día, conforme al cual, en su caso, se desarrollará esta sesión.

Una vez expuesto, los integrantes del Comité de Transparencia aprobaron por unanimidad de votos el Orden del Día, recayendo el siguiente:

"ACUERDO SESESP/CT/ORD/001/2022. Los integrantes del Comité de Transparencia del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de México, aprobaron por unanimidad de votos el Orden del Día propuesto para el desarrollo de la Primera Sesión Ordinaria".

Por lo que, una vez aprobado, se procedió al desahogo de la sesión en los siguientes términos:

3. PRESENTACIÓN DEL INFORME EN MATERIA DE TRANSPARENCIA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2021.

El Titular de la Unidad de Transparencia, procedió con el siguiente punto del orden del día.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 92 fracción XXXIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así como la fracción XXIX del artículo 70 de los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, se rinde el informe del Cuarto trimestre en materia de transparencia 2021:

INFORME CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE 2021

Durante el Cuarto Trimestre del ejercicio 2021, a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), se registraron:

No. TOTAL DE SOLICITUDES	INCOMPETENCIA	COMPETENCIA	INCOMPETENCIA PARCIAL	EN PROCESO
46	24	7	11	4

Asimismo, se recurrieron 02 respuestas con números de folio 00088/SESESP/IP/2021 y 00089/SESESP/IP/2021, a los cuales les recayó los números de Recurso de Revisión 06120/INFOEM/IP/RR/2021 y 06196/INFOEM/IP/RR/2021, respectivamente; actualmente se está a la espera de la Resolución por parte del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.

El Comité de Transparencia para dar cumplimiento a las obligaciones en la materia de transparencia celebró la Cuarta Sesión Ordinaria programada el 26 de octubre de 2021, en la que, de acuerdo con el Orden del Día, se clasificó información de las respuestas a las solicitudes de información 00064/SESESP/IP/2021 y 00069/SESESP/IP/2021, así

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD
UNIDAD DE PLANEACIÓN E IGUALDAD DE GÉNERO

SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Calle Puerto de Manzanillo # 2011 norte, entre calle 5 de mayo y Blvd. Solidaridad Las Torres, colonia San Jerónimo Chicahualco, C.P. 52170, Estado de México.

Tel: (722) 275 84 80, www.sesespem.edomex.gob.mx

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

como del Acta de la Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia con carácter de confidencial; fueron aprobadas las versiones públicas correspondientes; se presentó el informe en materia de transparencia correspondiente al tercer trimestre de 2021; y, se aprobó el nombramiento de la Servidora Pública Habilitada Suplente del Centro de Prevención del Delito.

Por otra parte, se celebraron 02 sesiones extraordinarias con el objeto, entre otros, se clasificó la información con carácter de confidencial o reservada, así como la elaboración de las versiones públicas correspondientes; y, de aprobar el avance trimestral del Programa Anual de Sistematización y Actualización de la Información 2021 del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

SESIONES ORDINARIAS	SESIONES EXTRAORDINARIAS
1	2

Celebrándose en las siguientes fechas:

No. DE SESIÓN	FECHA
Novena Sesión Extraordinaria	12 de octubre de 2021
Décima Sesión Extraordinaria	21 de octubre de 2021
Cuarta Sesión Ordinaria	26 de octubre de 2021

Referente al Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (SARCOEM), se registraron 00 solicitudes.

Por cuanto hace al Sistema de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX), se solicitó a los Servidores Públicos Habilitados del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, la actualización de la información, que de acuerdo con sus atribuciones deben requisitar y actualizar dentro del Sistema en mención.

Por lo anterior, este Comité de Transparencia dictó el siguiente:

"ACUERDO SESESP/CT/ORD/002/2022. Los Integrantes del Comité de Transparencia del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de México, tienen por presentado y aprobado el Informe Trimestral de Actividades en materia de transparencia, correspondiente al Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal 2021, presentado por el Titular de la Unidad de Transparencia; asimismo, se le ordena realice el registro correspondiente en el Sistema IPOMEX, a efecto de dar cumplimiento al artículo 92 fracción XXXIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios."

4. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS ÍNDICES DE INFORMACIÓN CLASIFICADA CON EL CARÁCTER DE RESERVADO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DE 2021.

Continuando con el siguiente punto del Orden del Día, el Titular de la Unidad de Transparencia, manifestó a los integrantes del Comité de Transparencia, lo siguiente:

De conformidad con lo dispuesto por los numerales Décimo segundo, Décimo tercero y Décimo cuarto del "Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas", publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 15 de abril de 2016, que a la letra señalan:

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD
UNIDAD DE PLANEACIÓN E IGUALDAD DE GÉNERO

SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Calle Puerto de Manzanillo # 2011 norte, entre calle 5 de mayo y Blvr Solidaridad Las Torres, colonia San Jerónimo Chicahualco. C.P. 52170.
Estado de México.
Tel: (722) 275 84 90, www.sesespem.edomex.gob.mx

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

"Décimo segundo. Los titulares de las áreas de los sujetos obligados elaborarán semestralmente un índice de los expedientes clasificados como reservados, por área responsable de la información y tema. Dichos índices deberán publicarse en el sitio de internet de los sujetos obligados, así como en la Plataforma Nacional en formatos abiertos al día siguiente de su elaboración".

"Décimo tercero. A efecto de mantener actualizado el índice de los expedientes clasificados como reservados, los titulares de las áreas lo enviarán al Comité de Transparencia dentro de los primeros diez días hábiles de los meses de enero y julio de cada año, según corresponda. El Comité de Transparencia tendrá un plazo de diez días hábiles para su aprobación.

Transcurrido dicho plazo, sin que exista determinación alguna por parte del Comité de Transparencia, se entenderá por aprobado. En caso contrario, las áreas, dentro de los cinco días siguientes, le deberán remitir de nueva cuenta el índice de expedientes reservados; elaborando, en su caso, las modificaciones que, a su juicio, estimen pertinentes, las cuales deberán estar claramente identificadas, o acompañar los razonamientos por los cuales envíen en los mismos términos al Comité de Transparencia, el referido índice".

"Décimo cuarto. Los índices de los expedientes clasificados como reservados deberán contener:

- I. El área que generó, obtuvo, adquirió, transformó y/o conserve la información;
- II. El nombre del documento;
- III. Fracción del numeral séptimo de los presentes lineamientos que da origen a la reserva;
- IV. La fecha de clasificación;
- V. El fundamento legal de la clasificación;
- VI. Razones y motivos de la clasificación;
- VII. Señalar si se trata de una clasificación completa o parcial;
- VIII. En caso de ser parcial, las partes del documento que son reservadas;
- IX. En su caso, la fecha del acta en donde el Comité de Transparencia confirmó la clasificación;
- X. El plazo de reserva y si se encuentra o no en prórroga;
- XI. La fecha en que culmina el plazo de la clasificación, y
- XII. Las partes o secciones de los expedientes o documentos que se clasifican".

En relación con lo señalado por el Capítulo Segundo, Sección VII, fracción XIX. Índices semestrales en formatos abiertos de los expedientes clasificados como reservados que cada sujeto obligado posee y maneja, del "Acuerdo mediante el cual se aprueban los Lineamientos Técnicos para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información establecida en el Título Quinto, Capítulos II, III y IV, y el Título Noveno de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; adicional de aquella contempla da en el Título Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública", publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 14 de junio de 2018, que a letra señala:

"XIX. Índices semestrales en formatos abiertos de los expedientes clasificados como reservados que cada sujeto obligado posee y maneja;

En términos de los artículos 102 de la Ley General, así como 126 y 127 de la Ley local, cada área de los sujetos obligados elaborará un índice de los expedientes clasificados como reservados, por área responsable de la información y tema.

El índice deberá elaborarse semestralmente y publicarse en formatos abiertos al día siguiente de su elaboración. Dicho índice deberá indicar el área que generó la información, el nombre del documento, si se trata de una reserva completa o parcial, la fecha en que inicia y finaliza la reserva, su justificación, el plazo de reserva y, en su caso, las partes del documento que se reservan y si se encuentra en prórroga.

Los índices de los expedientes clasificados como reservados serán información pública y deberán ser publicados en el sitio de internet de los sujetos obligados, así como en la Plataforma Nacional de Transparencia. En ningún caso el índice será considerado como información reservada.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD
UNIDAD DE PLANEACIÓN E IGUALDAD DE GÉNERO

SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Calle Puerto de Manzanillo # 2011 norte, entre calle 5 de mayo y Blvd Solidaridad Las Torres, colonia San Jerónimo Chicahualco, C.P. 52170,
Estado de México.
Tel: (722) 276 84 90. www.sesespem.edomex.gob.mx

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

De conformidad con el numeral Décimo cuarto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, los índices de los expedientes clasificados como reservados deberán contener:

- I. El área que generó, obtuvo, adquirió, transformó y/o conserve la información;
- II. El nombre del documento;
- III. Fracción del numeral séptimo de los citados Lineamientos que da origen a la reserva;
- IV. La fecha de clasificación;
- V. El fundamento legal de la clasificación;
- VI. Razones y motivos de la clasificación;
- VII. Señalar si se trata de una clasificación completa o parcial;
- VIII. En caso de ser parcial, las partes del documento que son reservadas.
- IX. En su caso, la fecha del acta en donde el Comité de Transparencia confirmó la clasificación;
- X. El plazo de reserva y si se encuentra o no en prórroga;
- XI. La fecha en que culmina el plazo de la clasificación, y
- XII. Las partes o secciones de los expedientes o documentos que se clasifican.

Conforme a los Lineamientos Técnicos Generales, los sujetos obligados publicarán los índices de los expedientes clasificados como reservados en el Formato 48a LGT_Art_70_Fr_XLVIII "Información de interés público", contemplado en los propios Lineamientos, correspondiente al artículo 70, fracción XLVIII de la Ley General (92, fracción XIX de la Ley local).

Sin embargo, en cumplimiento al artículo 92 fracción XIX de la Ley local, los referidos índices deberán publicarse en el Formato 6 de los presentes Lineamientos complementarios, de tal forma que contengan todos los requisitos, elementos y características señalados en la normatividad aplicable, a efecto de que dichos índices se encuentren permanentemente a disposición de cualquier persona.

En caso de no contar con información reservada, el sujeto, obligado deberá indicarlo mediante una nota motivada y actualizada al periodo que corresponda".

Derivado de lo anterior, la Unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado, recibió los informes presentados por cada uno de los Servidores Públicos Habilitados, que se refieren en la tabla siguiente:

SERVIDOR PÚBLICO HABILITADO	NÚMERO DE OFICIO	INFORME
Mtro. Óscar Horacio Mora Brito, Director General de Coordinación de Fondos y Subsidios.	206B0113000000L/001/2022	No cuenta con índice de expedientes clasificados como reservados.
Lic. Alejandro Espíndola Gómez, Encargado del Despacho y Servidor Público Habilitado de la Dirección General del Centro de Información y Estadística.	206B0111000000L/DGCIE/003/2022	
Mtro. Héctor Hugo Rodríguez Flores, Servidor Público Habilitado Suplente de la Dirección de Coordinación Operativa.	206B014010000L/DCO/01/2022	
Lic. Alejandro Espíndola Gómez, Secretario Particular del C. Secretario Ejecutivo.	206B0110000100S/SP/002/2022	
Lic. Laura Patricia Jiménez Campos, Servidora Pública Habilitada Suplente de la Dirección General del Centro de Prevención del Delito.	206B0112000201L/DAI/004/2022	

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD
UNIDAD DE PLANEACIÓN E IGUALDAD DE GÉNERO

SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Calle Puerto de Manzanillo # 2011 norte, entre calle 5 de mayo y Blvr Solidad Las Torres, colonia San Jerónimo Chicahualco. C.P. 52170, Estado de México.
Tel: (722) 275 84 90. www.sesespem.edomex.gob.mx

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

Arq. María de Jesús Monserrat Salgado Robles, Titular de la Unidad de Apoyo Administrativo.	206B0110000300S/SESESP/UAA/00 04/2022	
Lic. Ana Karen Olvera Rosas, Responsable de la Secretaría Técnica.	ST/001/2022	
Lic. José Izmael Escobedo Velásquez, Titular de la Unidad de Planeación e Igualdad de Género.	S/O	
Lic. José Izmael Escobedo Velásquez, Titular de la Unidad de Transparencia.	S/O	

Bajo este contexto, se tienen por presentados los oficios de los Servidores Públicos de las Unidades Administrativas de este Sujeto Obligado.

Derivado de lo anterior, y con la finalidad de que se actualice la información dentro de la fracción XIX "Índices de los expedientes clasificados como reservados", en la Plataforma IPOMEX (Sistema de Información Pública de Oficio Mexiquense), se emite el siguiente:

"ACUERDO SESESP/CT/ORD/003/2022. Los integrantes del Comité de Transparencia del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de México, aprobaron por unanimidad de votos los informes remitidos por las Unidades Administrativas, en los cuales señalan que no se cuentan con índices de los expedientes clasificados como reservados del segundo semestre de 2021; por lo que, se determina que dicha información se publique en la fracción XIX "Índices de los expedientes clasificados como reservados" del artículo 92 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, en la Plataforma IPOMEX, a más tardar el próximo 04 de febrero del año en curso, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido por la normatividad en la materia".

5. PRESENTACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DE LOS REGISTROS DE LAS BASES DE DATOS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

En desahogo del siguiente punto del Orden del día, el Titular de la Unidad de Transparencia, manifestó:

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 24 fracciones VI y XIV, 25 y 86 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se informó a los integrantes del Comité de Transparencia que, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de México, cuenta con las siguientes bases de datos:

No.	UNIDAD ADMINISTRATIVA	NOMBRE DE LA BASE DE DATOS	TIPO DE ARCHIVO
01	Unidad de Apoyo Administrativo	Registro de Visitas	Física
02	Unidad de Apoyo Administrativo	Expedientes de Personal	Física
03	Secretaría Particular	Resultados de Evaluaciones de Control de Confianza	Física

Por lo que, en cumplimiento a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 37 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, se hace del conocimiento de los integrantes de este Órgano Colegiado que de conformidad con las respuestas remitidas por la Titular de la Unidad de Apoyo Administrativo y del Secretario Particular, se realizarán las actualizaciones correspondientes en el mes de enero de 2022, en la intranet de este Sujeto Obligado.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD
UNIDAD DE PLANEACIÓN E IGUALDAD DE GÉNERO

SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Calle Puerto de Manzanillo # 2011 norte, entre calle 5 de mayo y Blvr Solidaridad Las Torres, colonia San Jerónimo Chicahualco, C.P. 52170, Estado de México.
Tel: (722) 275 84 90. www.sesespem.edomex.gob.mx

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

Por lo que una vez dado el debido cumplimiento a la obligación citada con antelación, el Comité de Transparencia dictó el siguiente:

"ACUERDO SESESP/CT/ORD/004/2022. El Comité de Transparencia tiene por presentada y aprobada la actualización de los registros de las Cédulas de Bases de Datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, correspondientes al segundo semestre del año 2021; asimismo, se ordena al Titular de la Unidad de Transparencia realice el registro correspondiente en la intranet del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública".

6. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE SISTEMATIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 2022.

Siguiendo con el desarrollo del Orden del Día, el Titular de la Unidad de Transparencia manifestó a los integrantes del Comité de Transparencia, lo siguiente:

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 49 fracción X y 82 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, los cuales señalan que los Comités de Transparencia deberán elaborar un programa para facilitar la sistematización y actualización de la información, se somete a consideración la propuesta del Programa Anual de Sistematización y Actualización de Información (PASAI) para el 2022, elaborado de acuerdo con las cédulas de proyectos del sistema que coordina el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.

El objetivo del Programa es coordinar las tareas que en materia de transparencia realizan la Unidad de Transparencia y las unidades administrativas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, dando cumplimiento a las obligaciones respectivas. Dicho Programa está integrado por dos proyectos, siendo los siguientes:

- I. Revisión, captura y actualización del Sistema de Información Pública de Oficio Mexiquense del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.
- II. Capacitación a los Servidores Públicos Habilitados y Servidores Públicos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Con el objetivo de cumplir en tiempo y forma con las obligaciones en materia de transparencia, el Programa Anual de Sistematización y Actualización de Información (PASAI) para el 2022, se determina de la forma siguiente:

ACTIVIDADES PROGRAMADAS	UNIDAD DE MEDIDA	METAS COMPROMETIDAS ANUALMENTE	PERÍODO DE EJECUCIÓN	CALENDARIZACIÓN TRIMESTRAL DE LA META			
				1	2	3	4
I. Revisión, captura y actualización del Sistema de Información Pública de Oficio Mexiquense del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.	Actualización	4	19 de enero del 2022 al 31 de diciembre de año en curso.	1	1	1	1
II. Capacitación a los Servidores Públicos Habilitados y Servidores Públicos Suplentes del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.	Capacitación	4	19 de enero del 2022 al 31 de diciembre de año en curso.	1	1	1	1

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD
UNIDAD DE PLANEACIÓN E IGUALDAD DE GÉNERO

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

Por lo anterior, los integrantes del Comité de Transparencia emiten el siguiente:

"ACUERDO SESESP/CT/ORD/005/2022. Los integrantes del Comité de Transparencia del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de México, aprueban por unanimidad de votos, el Programa Anual de Sistematización y Actualización de Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública 2022, y se solicita al Titular de la Unidad de Transparencia, realice las acciones necesarias para cumplimentar el presente Acuerdo y remitir el Programa referido al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios"

7. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE LA SERVIDORA PÚBLICA HABILITADA Y EL SERVIDOR PÚBLICO HABILITADO SUPLENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN Y COORDINACIÓN CON INSTANCIAS.

Siguiendo con el desarrollo del Orden del Día, el Titular de la Unidad de Transparencia, manifestó a los integrantes del Comité de Transparencia, lo siguiente:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, los servidores públicos habilitados tendrán las funciones siguientes:

- I. Localizar la información que le solicite la Unidad de Transparencia;
- II. Proporcionar la información que obre en los archivos y que le sea solicitada por la Unidad de Transparencia;
- III. Apoyar a la Unidad de Transparencia en lo que esta le solicite para el cumplimiento de sus funciones;
- IV. Proporcionar a la Unidad de Transparencia, las modificaciones a la información pública de oficio que obre en su poder;
- V. Integrar y presentar al responsable de la Unidad de Transparencia la propuesta de clasificación de información, la cual tendrá los fundamentos y argumentos en que se basa dicha propuesta;
- VI. Verificar, una vez analizado el contenido de la información, que no se encuentre en los supuestos de información clasificada; y
- VII. Dar cuenta a la Unidad de Transparencia del vencimiento de los plazos de reserva.

Por ello, atendiendo los oficios números 206B011A0000000/SESESP/0010/2022 y 206B014010000L/DGVCI/01/2022, signados por el Secretario Ejecutivo de este Sujeto Obligado, y la Maestra Selene Colín Fernández Directora General de Vinculación y Coordinación con Instancias, se presenta para la aprobación de este Comité la propuesta del Servidor Público Habilitado y el Servidor Público Habilitado Suplente, siguiente:

UNIDAD ADMINISTRATIVA	SERVIDOR PÚBLICO HABILITADO	SERVIDOR PÚBLICO HABILITADO SUPLENTE
Dirección General de Vinculación y Coordinación con Instancias.	Maestra Selene Colín Fernández	Maestro Héctor Hugo Rodríguez Flores

Por lo anterior, se emite el siguiente:

"ACUERDO SESESP/CT/ORD/006/2022. Los integrantes del Comité de Transparencia del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de México, aprueban por unanimidad de votos la designación de la Servidora Pública Habilitada y Servidor Público Habilitado Suplente de la Dirección General de Vinculación y Coordinación con Instancias de este Sujeto Obligado".

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD
UNIDAD DE PLANEACIÓN E IGUALDAD DE GÉNERO

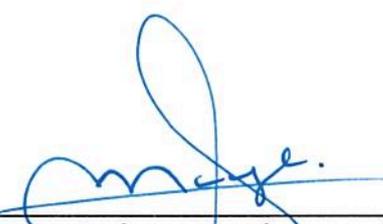
"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

8. ASUNTOS GENERALES

No habiendo otro tema que desahogar, se da por concluida la presente Sesión, siendo las 12:30 horas del día de la fecha, firmando al margen y al calce en cuatro tantos originales los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES


LIC. JOSÉ IZMAEL ESCOBEDO VELÁSQUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA


LIC. MARÍA NAYELI SÁNCHEZ LÓPEZ
TITULAR DEL ÁREA DE RESPONSABILIDADES Y
SUPLENTE DEL DR. MÁXIMO ALBERTO EVIA RAMÍREZ,
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD


LIC. LESLIE YATZIRY GONZÁLEZ MARTÍNEZ
RESPONSABLE OPERATIVA DE LA COORDINACIÓN DE
ARCHIVOS DEL SUJETO OBLIGADO


ARQ. MARÍA DE JESÚS MONSERRAT SALGADO
ROBLES
ENCARGADA DE LA PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES DEL SUJETO OBLIGADO

"Las firmas que aparecen en la presente foja, forman parte integral del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, de fecha 19 de enero de dos mil veintidós".

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD
UNIDAD DE PLANEACIÓN E IGUALDAD DE GÉNERO

SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Calle Puerto de Manzanillo # 2011 norte, entre calle 5 de mayo y Blvd. Solidaridad Las Torres, colonia San Jerónimo Chicahualco, C.P. 52170,
Estado de México.
Tel: (722) 275 84 90, www.sesespem.edomex.gob.mx